

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.642/2015

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento dicta resolución en fecha 11 de mayo de 2015 y número de registro 4323, de inicio de expediente de ejecución subsidiaria sobre el inmueble sito en calle Ramón y Cajal, esquina con Luis Braille de esta localidad, por la que se ordena a la propiedad, Sur 06 Promociones SA, la colocación de bajantes de recogida de aguas pluviales en la planta baja de la fachada del inmueble.

Intentada la notificación a la parte interesada, desde el inicio del procedimiento, en el domicilio conocido de la misma, y siendo imposible su comunicación, se publica el presente en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras recabar los oportunos presupuestos, el contrato menor de obra queda adjudicado a Construcciones Altés, quien iniciará los trabajos de ejecución el día 21 de mayo de 2015 a las 9 horas, lo que se comunica para que pueda estar presente el propietario.

Priego de Córdoba, a 12 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.